Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

—SALA IV—

44737/2022 "AFIANZADORA LATINOAMERICANA COMPAÑÍA DE SAEGUROS SA (TF 39650-A) c/DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO"

–

Buenos Aires, de abril de 2024. DAL

Y VISTOS:

Que, en atención a la naturaleza del asunto, el resultado obtenido y la trascendencia de la cuestión en debate, su monto –tomando como tal las sumas cuestionadas en la resolución impugnada–, así como el valor, motivo, extensión y calidad jurídica de las labores desarrolladas durante las dos etapas que tuvieron trámite en este proceso ante el Tribunal Fiscal, corresponde **REDUCIR a la suma de $162.284 –equivalente a la cantidad de 4 U.M.A.–** los honorarios del doctor Hernán Cancellieri, quien actuó como letrado apoderado en la defensa de la parte actora (arts. 16, 19, 21, 29, inc. a y b, 51 y cdtes., de la ley 27.423; Resol. SGA nº 176/24).

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 y concordantes de la ley de arancel, la importancia del asunto discutido -fondo- y las tareas desempeñadas ante esta alzada (Confr. expresión de agravios de fecha 26/10/21) , **REGÚLANSE** en la suma de **$57.610,82 –equivalentes a la cantidad de 1,42 U.M.A.–** los emolumentos del mencionado profesional.

Se deja constancia que las regulaciones que anteceden deberán cancelarse de acuerdo con lo previsto en el artículo 51 de la ley 27.423, y que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto que –en su caso– deberá ser adicionado conforme a la situación del profesional interviniente frente al citado tributo. ***ASÍ SE RESUELVE***.

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

MARCELO DANIEL DUFFY

JORGE EDUARDO MORÁN

ROGELIO W. VINCENTI

Fecha de firma: 04/04/2024
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA

#36875452#406262474#20240404092750981